

**DIRECTIVA N° 56 -2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**II EXPO – BIBLIA ESCOLAR  
"EL IDEAL DE NUESTRA COMUNIDAD A EJEMPLO DE LAS PRIMERAS  
COMUNIDADES CRISTIANAS"**

**I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene como finalidad normar, orientar y organizar la participación y desarrollo de la **II Expo - Biblia Escolar: "EL IDEAL DE NUESTRA COMUNIDAD A EJEMPLO DE LAS PRIMERAS COMUNIDADES CRISTIANAS"** que organiza la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua (ODECTAM) en coordinación con la Dirección Regional Sectorial de Educación, dirigido a los docentes del nivel inicial, primaria, secundaria y Educación Básica Alternativa, en el área de educación religiosa de las instituciones educativas de la región Tacna.

**II. OBJETIVOS**

**2.1. Objetivo general:**

Promover la palabra de Dios y la fe con la participación organizada de la comunidad educativa en las instituciones educativas de la región de Tacna.

**2.2. Objetivos específicos:**

**2.2.1.** Promover el conocimiento y reflexión de la palabra de Dios como fuente importante en la labor pedagógica.

**2.2.2.** Promover la participación organizada de la comunidad educativa en Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

**2.2.3.** Compartir experiencias sobre la aplicación de materiales educativos innovadores para el logro de los aprendizajes significativos.

**III. BASE LEGAL**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley N° 23211 Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú.
- 3.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 3.6. Supremo N° 004-2013-ED, aprueba el reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.7. Resolución Suprema N° 015-1956, Reconocimiento de la ONDEC.
- 3.8. Resolución Suprema N°23-90-ED, Reconocimiento de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica (ODEC).
- 3.9. Resolución Directoral N° 0054-2011-ED, Autoriza la capacitación, actualización y segunda especialización en doctrina católica, el currículo y los procesos pedagógicos a docentes de EBR y EBA.
- 3.10. Resolución Ministerial N° 556-2014-ED. Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2015 en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.11. Oficio N°3090-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA - Aprobación de Plan Operativo Anual de la ODECTAM.

#### IV. ALCANCES

- 4.1. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBA.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3. Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.4. Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua.
- 4.5. Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna en coordinación con la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua son las responsables de la planificación, organización, ejecución, evaluación y reconocimiento de la actividad II Expo - Biblia Escolar: "El ideal de nuestra comunidad a ejemplo de las primeras comunidades cristianas".
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local, brindarán las facilidades para el cumplimiento de las actividades para la II Expo-Biblia Escolar: "El ideal de nuestra comunidad a ejemplo de las primeras comunidades cristianas".
- 5.3. Los Directores (as) de las instituciones educativas y de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos y Privados son los responsables de dar cumplimiento a la presente directiva.

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### 6.1. De las inscripciones:

Las inscripciones será hasta el 21 de setiembre del presente año en la ODECTAM ubicado en calle Blondell N° 107 (costado de la catedral) en el horario de 8:30 a 13:00 horas, presentando la ficha de inscripción (Anexo N° 01).

##### 6.2. De los participantes:

Participan todas las instituciones educativas públicas y privadas con sus docentes de los niveles de inicial y primaria. En el nivel secundario y EBA está dirigido a los docentes del área de educación religiosa. Cada institución educativa puede inscribir hasta un máximo de 02 docentes por categoría.

##### 6.3. De las categorías:

Categoría A: Educación Inicial  
Categoría B: Educación Primaria  
Categoría C: Educación Secundaria (zona urbana)  
Categoría D: Educación Secundaria (zona periférica y rural)  
Categoría E: Educación Secundaria EBA (zona urbana, periférica y rural)

##### 6.4. De la evaluación:

Un jurado especializado seleccionará a 03 instituciones educativas por categoría que presenten los materiales y productos educativos más destacados. Los criterios de evaluación son: contenido bíblico, creatividad, pertinencia, innovación, presentación de materiales y productos educativos. El resultado de los jurados es inapelable.

##### 6.5. Del contenido de los materiales presentados:

Las primeras comunidades (antiguo testamento) y comunidades cristianas (nuevo testamento) y su relación con las comunidades de hoy.

##### 6.6. De la presentación y exposición:

Los participantes deberán presentar 04 materiales educativos por institución educativa de la siguiente manera:

- 02 materiales educativos elaborados por los docentes.
- 02 productos de aprendizaje elaborados o desarrollados por los estudiantes como aprendizaje significativo que guarden relación con el material educativo presentado.
- Para la presentación y exposición de su material cada institución educativa tendrá un espacio asignado (máximo 2 metros) y deberán traer su propio mobiliario (una mesa, silla y/o panel) teniendo la opción de ambientarlo.

- Deberá contar con el nombre de su institución educativa o CEBA, pequeños carteles con los nombres de los materiales educativos y de los productos con sus respectivos autores.
- Para la exposición de su material deberán estar presente en educación secundaria el: Profesor de educación religiosa y un estudiante cuya presencia es opcional para las categorías D y E. En educación inicial y primaria: la docente de aula y/o un representante de la institución educativa y un estudiante cuya presencia es opcional.

**6.7. De la ejecución:**

La actividad se realizará el viernes 25 de setiembre en el atrio de la catedral, la ubicación e instalación será de 8:00 a 8:45 a.m., la evaluación de los trabajos se efectuará a partir de las 9:00 a.m. culminando la actividad a las 12: 00 p.m.

**VII. RECONOCIMIENTOS**

- Los docentes de las instituciones educativas que ocupen los tres primeros lugares por cada categoría, serán reconocidos mediante una resolución de felicitación emitida por la DRSET.
- Los docentes que ocupen el primer lugar de cada categoría recibirán un diploma de honor y para su institución educativa un reconocimiento a cargo de la ODECTM.

**VIII. DISPOSICIONES FINALES**

- 7.1. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua en coordinación con la Dirección de Gestión pedagógica de la DRSET.
- 7.2. Al finalizar la actividad los responsables del evento elevarán el informe correspondiente.

Tacna, setiembre del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

*[Handwritten signature]*  
 Mgr. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI  
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
 TACNA

ILJM/DRSET.  
 DTM/DGP.  
 CML/EEP.

**ANEXO N° 01**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**II EXPO-BIBLIA ESCOLAR "EL IDEAL DE NUESTRA COMUNIDAD A EJEMPLO DE LAS PRIMERAS COMUNIDADES CRISTIANAS"**

N° de Inscripción		
Institución Educativa /CEBA		
Categoría (Marcar con una X)	Categoría A: Educación Inicial.	
	Categoría B: Educación Primaria.	
	Categoría C: Educación Secundaria - EBR Zona Urbana.	
	Categoría D: Educación Secundaria - EBR Zona Periférica y Rural.	
	Categoría E: Educación Secundaria - EBA Zona Urbana, Periférica y Rural.	
Docente	Apellidos:	Grado y/o Sección:
	Nombres:	DNI N°
		Celular:
Docente	Apellidos:	Grado y/o Sección:
	Nombres:	DNI N°
		Celular:
Dirección de la I.E.:		
Teléfono de la I.E.:		
Correo electrónico:		

Tacna, de setiembre de 2015

.....  
Sello y firma del Director